



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

111/86

Salta, 27 de mayo de 1986.-
Expediente Nº 12.089/86.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. Lic. Bárbara H. de Salim, elevando la programación del Curso de extensión sobre "Reanimación Cardiopulmonar", destinado a profesionales de la salud del hospital San Bernardo de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el temario del mismo es de interés y necesidad para el medio.

Que la programación responde a los requisitos básicos establecidos al efecto.

Que por Resolución Rectoral Nº 760/80 se autoriza a la Unidades Académicas organizar y llevar a cabo Cursos de Extensión Universitaria.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12 del 20/5/86)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la programación del Curso de Extensión sobre "REANIMACION CARDIOPULMONAR" destinado al personal de la salud del Hospital San Bernardo de la Provincia de Salta, el que es organizado en forma conjunta con el Comité de Docencia e Investigación del mencionado nosocomio y se implementará de la siguiente manera:

a).- Objetivos:

- Capacitar al personal de la salud para que pueda realizar con rapidez y precisión el diagnóstico de detención circulatoria y/o respiratoria.
- Lograr la difusión de las técnicas de reanimación cardiopulmonar a nivel de Programas de la Salud para médicos, enfermeros y para médicos.
- Capacitar al personal de la salud en el manejo correcto de estas técnicas.



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

111/86

Salta, 27 de mayo de 1986.-
Expediente Nº 12.089/86.

b) .- Método:

- Teórico-práctico, de treinta (30) horas de duración, cupo máximo 20 alumnos.

c) .- Participantes:

- Personal de la Salud del Hospital San Bernardo de la Provincia de Salta.

d) .- Fecha y horario de realización:

- Lunes, Miércoles y Viernes de 11 a 12,30 horas desde el 19 de Mayo al 27 de Junio de 1986.-

e) .- Lugar de realización:

- Hospital San Bernardo

f) .- Dirección:

- Lic. Bárbara H. de Salim, Profesora Regular de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

g) .- Coordinación:

- Dr. Federico Nuñez Burgos, del Comité de Docencia e Investigación del Hospital San Bernardo.

h) .- Docentes:

- Lic. Bárbara H. de Salim, Universidad Nacional de Salta.
- Dr. Carlos Alberto Cuneo, Universidad Nacional de Salta- Hospital San Bernardo.
- Dr. Federico Nuñez Burgos, Hospital San Bernardo.
- Enf. Univ. Mercedes Margarita del Valle Bazán Vargas, Universidad Nacional de Salta.
- Enf. Univ. Silvia Mari Alderete, Universidad Nacional de Salta

i) .- Temario:

- Clases Teóricas:

- Trabajo en grupo. El equipo multidisciplinario. Primeros auxilios: importancia, divulgación. (Una hora)
- Anatomía y Fisiología Cardiorespiratoria. (Una hora)
- Diagnóstico del paro: pulsos, latidos, pupilas, respiración (Una hora)
- Paro respiratorio: reanimación, intubación, ventilación mecánica. (Una hora)



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

111/86

Salta, 27 de Mayo de 1986.-
Expediente Nº 12.089/86.-

- Paro cardíaco: masaje. (Una hora)
- Fármacos: utilidad. (Una hora)
- Relación con el Servicio Hospitalario y la Unidad Coronaria Móvil. (Una hora)
- Reanimación hospitalaria: electrocardiografía. (Una hora)
- Desfibrilación. Factibilidad para Enfermería. Códigos de emergencia. (Una hora)
- Electrocardiograma patológico. (Una hora)
- Mesa Redonda de fijación de conocimientos. (Una hora)
- Evaluaciones. (Una hora)

- Clases Prácticas:
 - Anatomía, demostración.
 - Respiración boca a boca
 - Masaje cardíaco externo
 - Intubación.
 - Traslado del paciente.
- Total dieciocho horas.

j).- Evaluación:

- Se realizará una evaluación inicial para reconocimiento del nivel general del saber del alumno.
- Durante el desarrollo del curso se harán evaluaciones paralelas con:
 - Cuestionarios.
 - Participación en todas las clases.
 - Prácticos individuales con devolución de técnicas hasta lograr el manejo correcto de las mismas.
 - Evaluación al finalizar el curso.
- 95% de asistencia a clases teóricas y 100% de prácticos aprobados.

k).- Certificación:

- Se otorgará Certificado de Aprobación a los profesionales alumnos.
- Se extenderá Certificado de Asistencia a no profesionales participantes.



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

111/86

Salta, 27 de Mayo de 1986.-
Expediente N° 12.089/86.-

En ambos casos deberán satisfacer los requisitos establecidos en el inciso j) de la presente.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Docencia del Hospital San Bernardo y Prof. Lic. Bárbara H. de Salim a sus efectos.

smq

RMD


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




LIC. LILIANA RAMOS DE SIGALA
DECANO